



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SECCIONAL CALI**

Facultad de Educación

**PROYECTO
EDUCATIVO
DEL PROGRAMA**

**LICENCIATURA EN LITERATURA Y
LENGUA CASTELLANA**

Diciembre de 2018

DIRECTIVOS

FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO, OFM
Rector

FRAY ANTONIO JOSÉ GRISALES ARIAS, OFM
Secretario

Vicerrector Académico

ANDRÉS PÉREZ FLÓREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

LUIS MERCHÁN PAREDES
Director de Planeación

WALTER MENDOZA BORRERO
Decano Facultad de Educación

FERNANDO CEDEÑO CUELLAR
Director de Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

CONTENIDO

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA

PRESENTACIÓN	4
• Justificación cambio de denominación.....	4
• Justificación ajustes al plan de estudios Licenciatura en Literatura y Lengua castellana para pensum 2019-1	
I. NUESTRO REFERENTE INSTITUCIONAL	9
a. Misión y Visión de la Universidad de San Buenaventura	9
b. Marco Contextual en el cual se inscribe la Facultad de Educación	12
II. NUESTRO FUNDAMENTO COMO PROGRAMA ACADÉMICO	14
a. Misión y Visión de la Lic. en Literatura y Lengua Castellana	14
b. El Programa y las necesidades formativas en el País y en la Región	14
c. Oportunidades potenciales de desempeño y tendencias del ejercicio profesional	15
d. Características que identifican el Programa, constituyen su particularidad y el valor social agregado	17
III. NUESTRO QUEHACER FORMATIVO	19
a. Principios y propósitos que orientan la formación	19
b. Perfiles de Formación.....	20
c. Perfil profesional y ocupacional/competencias de desempeño	21
d. Áreas de formación del Programa Académico	25
e. Trabajo interdisciplinario	26
IV. NUESTRO EJERCICIO INVESTIGATIVO	28
a. La investigación en la Facultad de Educación USB Cali	29
b. La investigación en la Licenciatura en Lengua Castellana.....	29
V. NUESTRA PROYECCION SOCIAL	30
a. En relación con la practica formativa del estudiantado	30
b. En relación con los convenios de cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas .	32
c. En relación con eventos académicos de ciudad – región.....	32

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA

PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad de San Buenaventura Cali asume la formación de maestros como una experiencia, social, pedagógica y disciplinar. En relación con la Sociedad, el licenciado pone al servicio de la comunidad sus conocimientos, asumiendo desde su proyecto personal y de vida- su desarrollo profesional como un desafío constante; así, sobre la base de sólidos fundamentos éticos y humanísticos, emprende la tarea de aportar a la construcción de una mejor sociedad. Desde la perspectiva pedagógica, posee el dominio teórico y práctico de su disciplina para asumir el conocimiento no solo desde la transmisión del mismo, sino también, desde la producción y generación de saber. Por lo tanto, es capaz de desenvolverse en diversos contextos curriculares, institucionales y didácticos. Es capaz, por tanto, de diseñar, implementar y evaluar, de acuerdo al contexto, las más variadas intervenciones pedagógicas para proponer la más pertinente. Por último, desde la disciplina, el estudiante asume con pasión y respeto el estudio de la Lengua y la literatura, valorando ambas y entendiendo el papel que juegan en el desarrollo integral del ser humano.

Desde esta perspectiva, el proceso de formación académica, en su sentido más amplio, se constituye en la construcción de aspectos significativos y valiosos que aportan a su contexto social y a la humanidad; de esta manera, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana consciente y consecuente con las necesidades del país y la región, se inspira en los principios contenidos dentro del Proyecto Educativo Bonaventuriano: como Universidad, como Universidad Católica y como Universidad Franciscana, las necesidades internacionales de la educación y los marcos educativos de la enseñanza de la lengua en Colombia.

- **Justificación cambio de denominación**

El programa de LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA con registro SNIES 91475, fue aprobado mediante Registro Calificado 6686 de agosto 12 de 2011 con esta denominación.

De acuerdo a la Resolución No 02041 del 03 de Febrero de 2016 “Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado”, y en su artículo 2, numeral 1 Denominación; en donde se indica que los programas de Licenciatura deben obedecer a alguna de las denominaciones que se listan, específicamente en LICENCIATURAS DISCIPLINARES ASOCIADAS A LAS AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES; en reunión del consejo de facultad (ver acta No 3 de 2016) se decidió hacer el cambio de denominación a LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA, lo anterior atendiendo a que esta denominación se ajusta a los énfasis planteados en el punto 2.4 ATRIBUTOS

O FACTORES QUE CONSTITUYEN LOS RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA (páginas 37 y 38) del documento maestro y al plan de estudios (ver cuadro adjunto) en donde se contempla una gran cantidad de créditos en estos campos de la literatura (23 créditos) y la lengua castellana (28 créditos). Situación que ha permitido que nuestros estudiantes y egresados puedan atender la demanda del medio, es decir instituciones educativas, instituciones y organizaciones que requieren profesionales formados en estos dos campos disciplinarios: La Literatura y le Lengua Castellana, en sus aspectos de didáctica, currículo, evaluación y proyección social.

Atendiendo a la Resolución No 02041 del 03 de Febrero de 2016, también se realiza la modificación del plan de estudios del programa según el numeral 3.3 Metodología del artículo 2. Para dar cumplimiento se realizaron los siguientes ajustes:

- Agregar un crédito en los semestres 3°, 4°, 5°, 6° y 7° quedando en total 18 créditos para cada uno de estos semestres y aumentando los créditos del programa de 153 a 158.
- Se crean las asignaturas Prácticas Pedagógicas investigativas desde primer semestre hasta noveno semestre.
- En primer semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: Formación y Contexto y Lectura y producción de textos académicos completando así 5 créditos.
- En segundo semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACION: Fundamentos Epistemológicos y Epistemología del Saber Pedagógico, se le reduce un crédito a la asignatura Historia de la Lengua Castellana: De los orígenes del Castellano al Renacimiento, completando así 5 créditos.
- En tercer semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACION: Enfoques y Métodos Cualitativos en Investigación Social y PRÁCTICA PEDAGÓGICA: Reconocimiento de realidades y tendencias didácticas actuales en el ámbito escolar completando así 6 créditos.
- En cuarto semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACION: Enfoques y Métodos Cuantitativos y PRÁCTICA PEDAGÓGICA: Reconocimiento y análisis de las interacciones discursivas en el aula completando así 6 créditos.
- En quinto semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACION: Integración metodológica y PRÁCTICA PEDAGÓGICA: Diseños Curriculares en lengua castellana y literatura completando así 6 créditos.
- En sexto semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACION: Aplicación específica y PRÁCTICA PEDAGÓGICA: políticas públicas en lectura y escritura completando así 6 créditos.

- En séptimo semestre se integraron las asignaturas SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: Trastornos del lenguaje y PRÁCTICA PEDAGÓGICA: Atención a los trastornos del lenguaje completando así 6 créditos.
- En octavo semestre se le reduce un crédito a Lingüística discursiva II y se le reduce dos créditos a Electiva Profundización I, quedando la asignatura PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 8: Proyecto de grado I con 5 créditos.
- En noveno semestre se le reduce un crédito a Electiva complementaria V y se le reduce dos créditos a Electiva Profundización II, quedando la asignatura PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 9: Proyecto de grado II con 5 créditos.

Es importante anotar que desde el 24 de marzo de 2017 se solicitó al MEN el cambio de denominación siguiendo los lineamientos de la resolución 2041.

Por su parte, uno de los sellos distintivos del programa y que lo sitúa como uno de los destacados a nivel local y regional, es la estructuración de las prácticas que realizan los estudiantes en consonancia con los universos de relación contextual que se dan en estos ámbitos, cuestión que posibilita escenarios de formación que atienden a la diversidad y la inclusión. De la misma manera, los tiempos de dedicación en las mismas apuntan de manera ampliada a contactos más idóneos con espacios y sujetos; situación que da pie a que los estudiantes de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana proyecten su formación en ámbitos diversos y de importancia capital.

Así, por ejemplo, las prácticas arriba enunciadas poseen lugares y tiempos específicos, donde destacan dos espacios bien diferenciados. Por un lado, la práctica de sexto semestre denominada Políticas públicas en lectura y escritura, en la que los estudiantes acceden a lugares en los que la promoción de la lectura y la escritura se realiza con base en saberes y estrategias diferentes a las del aula de formación regular. Esto apunta a la posibilidad de que los licenciados en formación identifiquen, caractericen y pongan en práctica estrategias de formación por fuera de los cánones típicos de la enseñanza que se imparte en las aulas de clase, y brinda un panorama diferenciador y amplio frente a las posibilidades que, para el trabajo en estas competencias, se construye de forma regular.

Los espacios que los estudiantes visitan para adelantar esta práctica son bibliotecas, centros de apoyo cultural, casas de la cultura, centros de desarrollo pedagógico, lugares de promoción cultural, entre otros. Las actividades que adelantan los licenciados en formación son propuestas diferenciadoras basadas en lecturas de apoyo, cuyo objetivo principal es el diseño y puesta en marcha de dinámicas conducentes a apuntalar la formación en lectura y escritura de distintos grupos sociales, desde la primera infancia hasta poblaciones de adultos mayores.

Un segundo espacio distintivo a destacar es el que configura la práctica de séptimo semestre, cuya actividad principal se centra en la conexión con la atención a los trastornos del lenguaje. En ella, los estudiantes identifican poblaciones con necesidades específicas relacionadas con su nivel de

desempeño del lenguaje y propenden por la comprensión de las características asociadas a estos y las estrategias que procuren las mejores condiciones de aprendizaje para sujetos en esta situación.

En otra arista de los procesos de la licenciatura, vale la pena subrayar lo concerniente a la investigación formativa. El semillero de investigación Literatura y educación surge en el año 2015 con el ánimo de vincular a los estudiantes del programa en instancias de investigación y adelantar procesos de análisis y observación de dinámicas y procesos propios de la literatura y su incidencia en la educación. Sus pesquisas se centran en la comprensión de los elementos de la formación académica en relación con el caso concreto de la literatura afrocolombiana.

Así, el semillero está compuesto por 15 estudiantes de diferentes niveles y semestres de la licenciatura. Su estructura interna consta de un coordinador, que oficia como ente regulador, y el resto de integrantes aporta a los distintos procesos de forma equitativa. A lo largo del tiempo en el que ha funcionado, el semillero Literatura y educación ha propiciado diferentes actividades y distintas participaciones académicas, en las que sus miembros han podido conectarse con ámbitos de rigor académico, eventos de carácter nacional e internacional. De la misma forma, ha adelantado publicaciones, ejercitando su capacidad de composición de textos relacionados con la investigación, así como sus habilidades en oralidad debido a su participación activa en socializaciones y presentaciones académicas de variados tipos.

Al interior de este mismo aspecto cabe resaltar la positiva incidencia que tiene la labor docente en general y su cualificación académica en particular. Se trata de la influencia positiva que posee la labor de tres docentes que prestan servicios a la licenciatura y que se encuentran adelantando sus estudios doctorales. De esta manera se impacta seriamente el quehacer docente así como el desarrollo de las competencias en los estudiantes de la licenciatura.

- **Justificación ajustes al plan de estudios Licenciatura en Literatura y Lengua castellana para pensum 2019-1**

El programa de LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA obtiene la renovación de Registro Calificado mediante resolución 09757 del 18 de junio de 2018. En esta se establece un plan de estudios con un total de 144 créditos, dejando por fuera del plan de estudios 14 créditos asignados a los cursos de inglés. En el pensum 2017-2 que se encuentra activo en Registro Académico se tiene 158 créditos incluyendo los correspondientes a inglés, ajuste generado por solicitud de cambio de denominación del programa según resolución 14808 del 28 de julio de 2017.

Para el programa, tener los niveles de inglés dentro del plan de estudios representa una estrategia de control frente a uno de sus objetivos, el cual tiene que ver con la formación de los estudiantes en la didáctica de la enseñanza del inglés y en el logro de una competencia comunicativa a nivel B2, es así, como atendiendo a las exigencias del MEN, se le podrá brindar al estudiante del Programa una posibilidad en el campo laboral, de desempeñarse en Colegios de modalidad bilingüe. El requerimiento actual de la Universidad es tener 8 niveles de inglés con una intensidad horaria de 4 horas semanales para este logro.

Para poder atender las necesidades actuales y con un enfoque de calidad frente a los requerimientos del MEN se requiere realizar los siguientes ajustes al plan de estudios:

- De acuerdo a la Resolución No 18583 del 15 de septiembre de 2017, en la cual en su artículo 2, numeral 3.2, indica, que para practica pedagógica se “requiere por lo menos 40 créditos presenciales”, se quitan 10 créditos de los 50 que se habían programado para la práctica.
- Se incorpora al plan de estudios 16 créditos de inglés para 8 niveles, con una intensidad horaria de 4 horas semanales de carácter presencial por 8 semestres.
- Se retira la asignatura *Derechos del niño y del adolescente* y se incorpora como una unidad temática en otra asignatura.
- Se hace una disminución de los cursos electivos del 16.7% al 13.9% quedando con 20 créditos.

La propuesta de ajuste al plan de estudios obedece a las exigencias actuales de la formación de docentes de humanidades, específicamente en las áreas de Literatura y Lengua Castellana; campos que cada vez exigen una mayor apropiación disciplinar y pedagógica que redunde en la certera mediación en los procesos de acompañamiento en lectura, escritura y oralidad. En ese sentido, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana piensa en la formación de profesionales que comprendan y sepan movilizar en las diversas situaciones escolares que hacen parte de su labor pedagógica; docentes que se piensen las dinámicas sociales contemporáneas y a partir de allí construyan sociedad a través de su intervención educativa; teniendo en cuenta que la verdadera labor del profesor trasciende el espacio físico de las instituciones educativas y permea los contextos sociales en general.

Por todo lo anterior, los estudiantes que se matriculan en el programa acceden a una oferta académica que hace más notorios y contundentes los ámbitos literario, lingüístico y pedagógico como pilares de su formación como licenciados. Así las cosas, en lo referido al campo de la Literatura, se presenta un panorama amplio y variado que acomete la tarea de la formación en Literatura desde las aristas de su comprensión, análisis y mediación pedagógica asociadas a métodos de estudio como la literatura comparada, la semiótica y la teoría literaria.

Por su parte, en el ámbito de trabajo con la lengua materna, se precisan las respuestas más acordes a las problemáticas que se generan en las dinámicas de enseñanza y el aprendizaje de la Lengua castellana como motor de las interacciones y procesos de comunicación en y fuera del aula. Para ello, se tienen en cuenta aspectos como la evolución y cambio de la lengua, asuntos formales y estructurales de la misma, el análisis discursivo y los diferentes asuntos que competen al reconocimiento de la lengua como trasunto social y cultural.

Finalmente, el bastión que sostiene la efectiva formación de los futuros licenciados es lo pedagógico. Pilar que se ve fortalecido con una renovada visión que relaciona el trabajo de los ámbitos anteriores con sus propios postulados. Así, un licenciado en formación, recibirá aportes significativos a su crecimiento intelectual sobre la base de las conexiones entre lo pedagógico, lo didáctico, la literatura y la lingüística en una conjunción efectiva cimentada en procesos que conjugan las mediaciones literarias y la didáctica de los aprendizajes asociados a la lengua materna.

Con los ajustes que se realizan al plan de estudios, se facilita a los estudiantes antiguos que están en el plan de estudios de LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA próximos a graduarse, se le atiende su solicitud de reconocimiento de créditos para graduarse con el título de Licenciados en Literatura y Lengua Castellana

I. NUESTRO REFERENTE INSTITUCIONAL

a. Misión y Visión de la Universidad de San Buenaventura

MISIÓN

La Universidad de San Buenaventura es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios de alta calidad, para satisfacer las necesidades de la sociedad; afirma su identidad en la confluencia de tres dimensiones substanciales: su ser universitario, su ser católico y su ser franciscano:

Como Universidad: "Considera fundamentales en su acción, la búsqueda constante de la verdad; la actividad creadora; el análisis serio y objetivo de la realidad; el rigor científico y el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad"

Cumple las funciones de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional infundiendo en esas funciones los valores éticos, estéticos, sociales y religiosos, y asume como notas fundamentales del ser universitario: la autonomía del saber, la corporatividad, la investigación, la creación y la transformación de la sociedad por el conocimiento.

Como Católica: Concibe a la comunidad universitaria como centro de desarrollo integral y "reafirma la primacía de la persona en la organización de la sociedad y del Estado", y "asegura la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura; afirma su fidelidad al mensaje cristiano tal como lo presenta la Iglesia, el cual da significado particular a la cultura y a la ciencia y considera prioritario el diálogo entre el Evangelio, la ciencia y las diversas culturas existentes en Colombia".

Como Franciscana: "Considera a Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las creaturas y la reverencia por la Creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades, educa en el amor por la vida, por la justicia, por la paz, por la libertad, por el servicio a los demás y por la protección y preservación del medio ambiente"

En consecuencia, asume como esenciales el cultivo de la sensibilidad, la orientación práctica de los saberes, la inmersión del quehacer en el entorno concreto, el desarrollo de una actitud frente a la vida centrada en el servicio a los demás, el fomento de la sencillez en las relaciones entre los miembros de la comunidad Bonaventuriana.

Principios

La Universidad de San Buenaventura es una comunidad dedicada a la Educación Superior que:

- Contribuye a la salvaguardia y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los servicios que ofrece a las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- Considera fundamentales, en su acción, la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico, el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad.
- Es un centro de vida y no sólo una casa del saber, de formación científica y tecnológica. En consecuencia, en el desarrollo de sus funciones de investigación, de enseñanza, de proyección social y bienestar institucional busca que sus directivos, profesores, estudiantes y todo el personal de la institución, vivencien valores estéticos, sociales, éticos y religiosos.
- Considera indispensable el estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad, con miras a la promoción integral del hombre colombiano y reafirma la primacía de la persona en la organización de la sociedad y el Estado.
- Está abierta a todos los que, en igualdad de oportunidades, acrediten poseer capacidad académica y humanística suficiente para ser sus miembros cohesionantes y dinámicos.
- Respeta la libertad de conciencia y no hace discriminación por razón de credo, de etnia, de sexo o de condición económica o social.
- Asume como deber, irradiar y fomentar virtudes que cimenten la nacionalidad colombiana, respetando y promoviendo su identidad, las diversas formas culturales y la peculiaridad de las regiones.
- Promueve la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura, afirma su fidelidad al mensaje cristiano tal como lo presenta la Iglesia y considera prioritario el diálogo entre el Evangelio y las diversas culturas existentes en Colombia.
- Reconoce el hecho religioso como parte integral de la historia y de la cultura de la humanidad en general y de la colombiana en particular. La relación entre las culturas le lleva a explorar los contenidos de la Revelación y de la Naturaleza, haciendo que el esfuerzo conjunto de la inteligencia y de la fe permita sus miembros alcanzar la medida plena de su humanidad.
- Afirma su identidad con el carisma franciscano, en virtud del cual considera Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las creaturas y la reverencia por la creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades favorece el ejercicio de la Libertad, de la Justicia y de la Paz.

Axiología

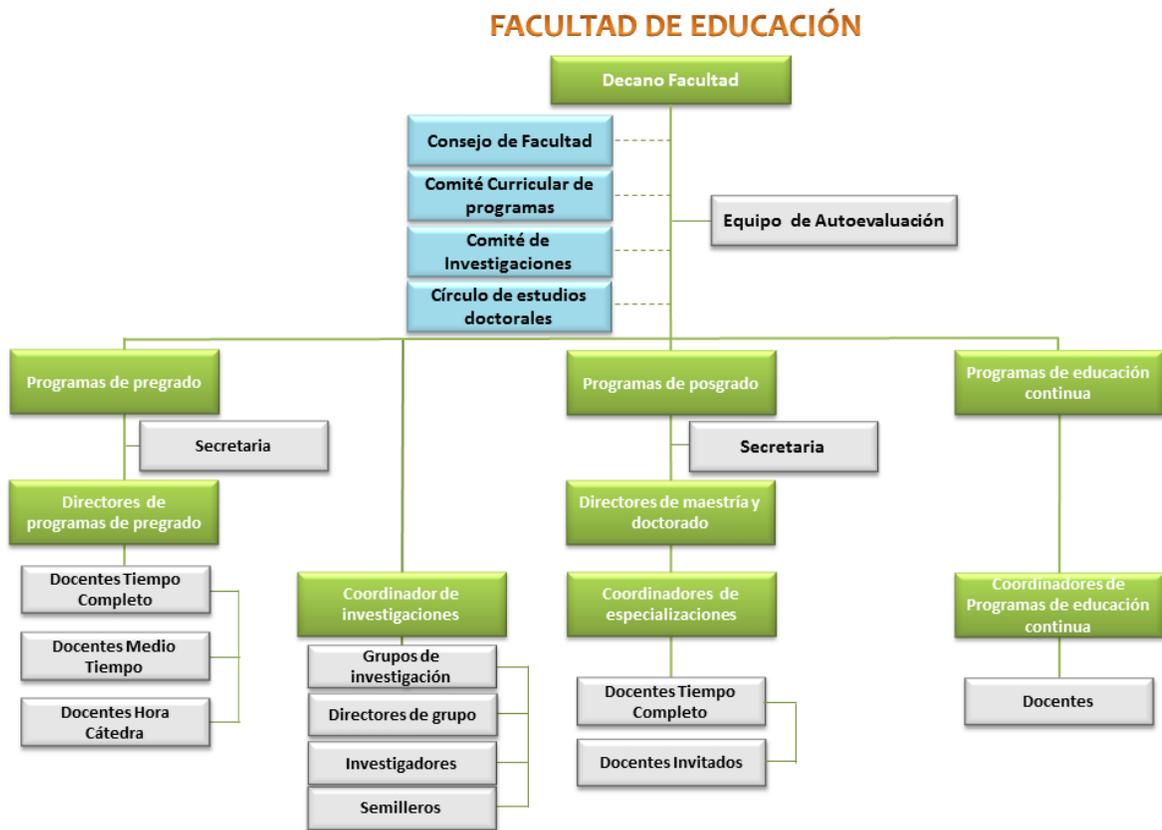
La Universidad promueve acciones que fomentan valores estéticos, sociales, éticos y religiosos. Para ello:

- Asume y exige respetuosas relacionadas interpersonales como expresión de auténtica vida en comunidad.
- Vive la ética cristiana en todas sus acciones y decisiones.
- Desarrolla la pedagogía de los valores cristianos y franciscanos que garantizan una concepción integral y holística del hombre desde la perspectiva de la fraternidad y la justicia social.
- Construye su historia institucional fundamentada en Jesucristo, para que el hombre vivencie y luche por implantar el Evangelio.
- Lidera procesos de crecimiento axiológico de rechazo y denuncia contra las formas de corrupción, deshonestidad, injusticia, discriminación y exclusión.
- Propone, respeta y apoya reflexiones y acciones que promuevan la vida y los derechos humanos.

VISIÓN

La Universidad de San Buenaventura, desde su mirada Católica y Franciscana del hombre, del mundo y de la ciencia, será una institución líder en la gestión del conocimiento, centrada en el desarrollo humano. En el año 2027, la Universidad de San Buenaventura será reconocida por la formación humanística y científica, los procesos de investigación, el emprendimiento, la pertinencia de los programas, las buenas prácticas de gestión y su contribución a la transformación social.

b. Marco Contextual en el cual se inscribe la Facultad de Educación



La Facultad de Educación de la Universidad de San Buenaventura de Cali, nace en el año de 1970 por iniciativa del Padre Fray Alberto Montealegre, quien mostró su interés en la apertura de programas en Educación, de igual manera, la creación de la facultad está asociada a la crisis de tipo político que se vivía en ese momento específicamente por parte de la Universidad del Valle, a lo cual, un grupo de prestantes ciudadanos, solicitaron a la Comunidad franciscana, la creación de un Centro Docente Universitario que ofreciera programas de formación profesional en Educación a jóvenes y a docentes, interesados en formarse en escenarios distintos y con una visión de vida diferente al modelo de la Educación oficial ofrecido en esa época. Es así, como a partir de estas situaciones, la Facultad de Educación en la Universidad de San Buenaventura, Seccional Cali Inicia labores el 24 de Agosto de 1970, luego, mediante Acuerdo No. 105 del 22 de Diciembre de 1971, El ICFES concede licencia de funcionamiento a los programas de Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Historia y Filosofía, Licenciatura en Matemáticas y Física y posteriormente por resolución No. 274 de Enero 22 de 1974, el Ministerio de Educación Nacional aprueba los programas anteriores.

Desde su fundación la Facultad de Educación tuvo como principales objetivos la formación de nuevos profesionales de la educación con habilidades para el desarrollo curricular, para la investigación, para la realización de procesos de evaluación y para el diseño de materiales de

instrucción, a la vez, que su interés formativo se orientó a la promoción de ciudadanos altamente comprometidos y con una actitud crítica y proactiva hacia el desarrollo de la región y del país.

Hacia el año de 1977 Se crea el Centro Psicopedagógico de Siloé, adscrito a la Facultad de Educación como proyección de servicios a la comunidad y como campo de práctica para el programa de Educación Primaria.

A lo largo de su historia la Facultad de educación ha ofrecido los programas de licenciatura en educación preescolar, licenciatura en administración educativa, licenciatura en ciencias religiosas y gracias a la firma de convenios con Universidades como la Universidad Mariana de Pasto la facultad ofrece su programa de licenciatura en educación primaria en Pasto, Ipiales y Mocoa, de la misma manera, dicha Universidad mediante convenio interinstitucional ofrece su programa de licenciatura en comercio y contaduría en nuestra Universidad, con la Fundación Universitaria Católica de Oriente de la ciudad de Río Negro se firma un convenio para ofrecer el programa de gerontología.

El ICFES mediante Acuerdo No. 309 del 19 de Diciembre de 1985, autoriza el funcionamiento del primer Programa de Postgrado, Maestría en Educación Especial con énfasis en dos áreas: Retardo en el Desarrollo y Dificultades en el Aprendizaje, luego Por Acuerdo No. 132 del 17 de Julio de 1986, el ICFES autoriza el funcionamiento del Programa de Maestría en Educación de Adultos en Cali programas que fueron un aporte significativo en la formación de posgrado en educación de la región

Desde el año de 1998 se inicia el proceso de autoevaluación de la Facultad de Educación que culmina con la reestructuración curricular de los programas que son presentados al proceso de Acreditación Previa obteniendo los registros calificados de los programas de Lic. en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática, Lic. en Educación con Énfasis en Comercio y Contaduría, Lic. en Educación Preescolar, la Especialización en Investigación Educativa en Contextos de Docencia Universitaria y la maestría en educación desarrollo humano.

La Facultad de Educación ha estado a la vanguardia de los procesos educativos y sociales, es así, como atendiendo a las tendencias internacionales y nacionales ofrece actualmente, además de la Maestría en educación: Desarrollo Humano, la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, la licenciatura en educación básica con énfasis en tecnología e informática; Licencia en Lengua Castellana, Programa especial de Pedagogía; la Maestría en Alta Dirección de Servicios Educativos con un enfoque revolucionario y de avanzada sobre la dirección educativa; la Maestría en Educación, cultura y religiosidades.

En el mismo sentido, la Facultad de Educación: Desarrollo Humano, atendiendo a las necesidades formativas a nivel de maestrías en el eje cafetero, suscribió convenio con la Universidad La Gran Colombia de Armenia para ofrecer en dicha ciudad, la Maestría en Educación Desarrollo Humano, con el respaldo y la trayectoria de la misma en XI cohortes ofrecidas en la ciudad de Cali.

II. NUESTRO FUNDAMENTO COMO PROGRAMA ACADÉMICO

a. Misión y Visión de la Lic. en Literatura y Lengua Castellana

Misión

Somos un Programa de grado que busca la formación de profesionales de la educación con calidad humana, ética y científica para trabajar con y por poblaciones escolarizadas y no escolarizadas de niños, niñas, jóvenes y adultos, de manera contextualizada, situada, potenciando sus amplias capacidades y garantizando la dignidad de la vida, para ello contamos con un grupo de profesionales idóneo y comprometido e igualmente con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Visión

Para el año 2023 seremos un programa académico con acreditación de alta calidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano, líder para el Suroccidente Colombiano en la formación de maestros y maestras como agentes educativos de cambio social, que atiendan y asuman las necesidades educativas actuales reconociendo la pertinencia y aplicabilidad académica en el contexto de la formación, la investigación y la proyección social.

b. El Programa y las necesidades formativas en el País y en la Región

En América latina y en Colombia, ha existido una preocupación muy fuerte por la enseñanza de la lengua materna, máxime cuando se evidencia que existe una gran cantidad de población analfabeta o analfabeta funcional. Sólo en Colombia las estadísticas del DANE señalan en el año 2005 una tasa del 8,4% de habitantes analfabetos (alrededor de 3.000.000 millones), según los resultados del Censo General.

La concepción de la alfabetización como un derecho, como una condición para el desarrollo humano y social, para el ejercicio de la ciudadanía y para la consolidación de la democracia, se encuentra presente en la iniciativa Década de la Alfabetización de Naciones Unidas. Según esta organización, para el año 2010 la población adulta analfabeta era de 830 millones de personas a nivel mundial y es perentorio entender que se trata de una lucha no sólo en pos de metas educativas, sino en pos de justicia social, dignidad humana y empoderamiento de las personas. La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana dimensiona el analfabetismo no solo como una cuestión técnico–pedagógica, sino como un problema de profundas dimensiones sociales.

En el programa se asume que la alfabetización va mucho más allá de la simple codificación o decodificación de grafemas. Se concibe el lenguaje como medio de significación, como una herramienta cultural que cumple un papel fundamental en el desarrollo intelectual. La escuela (lugar privilegiado del futuro desempeño del profesional) tiene el gran compromiso de garantizar las condiciones para que los estudiantes accedan a dichas prácticas de modo tal que se compense la situación de marginación cultural que afecta a la mayoría de los niños y jóvenes en nuestro país. Esta concepción del lenguaje y de su transmisión desde una óptica cultural demanda una didáctica

que tome como referencia prácticas sociales del lenguaje en las que éste se use con un propósito auténtico, real, comunicativo el saber hacer con el lenguaje y no el saber acerca del lenguaje. En este sentido, el impacto transformador que tenga el lenguaje en estos estudiantes, dependerá del tipo de prácticas que el licenciado proponga. Es por ello, que se hace válido el profundizar en forma crítica sobre los métodos, enfoques y desarrollos actuales en este campo de la educación.

Por otro lado, La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana contribuye a superar un déficit de licenciados en esta área específica, pues de acuerdo al SNIES en Santiago de Cali ninguna universidad ofrece esta carrera. La única oferta educativa (con un programa que tiene puntos en común con la Lengua Castellana) lo ofrece la de la Universidad del Valle que forma Licenciados en Literatura. Sin embargo, esta carrera es de un enfoque más literario, por lo tanto es más específico de esa materia y otros aspectos como lo pedagógico quedan relegados. La situación se hace más delicada por los siguientes puntos:

La insuficiente existencia en el país de Programas de Licenciatura en Lengua Castellana, constituyéndose éste en un programa que cubre escasamente con el significativo número potencial de educadores que requieren profesionalizarse en este campo.

Lo anterior se respalda con los datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), los cuales muestran que en el país están registradas (hasta el 2017) las universidades y los programas que para ellas están registrados.

c. Oportunidades potenciales de desempeño y tendencias del ejercicio profesional

Hablar de oportunidades potenciales de desempeño tiene que ver con el desarrollo de competencias para el ejercicio profesional de la educación. Las oportunidades las da el entorno y las potencialidades las coloca el sujeto. Desde esta perspectiva, la formación teórico-práctica del Licenciado en Literatura y Lengua Castellana le posibilita una visión ampliada de las lógicas que determinan la educación desde la escolaridad formal, hacia la constitución de nuevos escenarios reales y potenciales objetos de intervención pedagógica en los que se interpreta y aplica procesos para la toma de decisiones, diseñar y acompañar el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos y estimular la creación de oportunidades educativas emergentes.

De esta manera, el Licenciado en Literatura y Lengua Castellana será un profesional de la educación capaz de:

- Desarrollar y potenciar en sus estudiantes las habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer y escribir.

- Desarrollar procesos de investigación y proyectos donde el lenguaje y la Literatura tienen un papel protagónico.

- Cooperar en equipos interdisciplinarios que estudian los fenómenos de la lectura y la escritura y generar procesos de aprendizaje utilizando nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desarrollar en su ejercicio cotidiano como docente de Literatura y Lengua Castellana el uso apropiado del lenguaje desde las dimensiones fonológica, sintáctica, semántica, pragmática y literaria.

Reflexionar permanentemente su rol social como potenciador de procesos comunicativos y de lenguaje desde la indagación, la profundización y la transformación de realidades educativas.

Orientar la reflexión en torno a la pedagogía y la didáctica de la lengua castellana y la Literatura diseñando propuestas curriculares pertinentes.

Orientar los procesos formativos de lectores y escritores autónomos.

Escribir y leer correctamente haciendo uso adecuado de la normativa de la lengua castellana.

Promover, orientar y facilitar procesos de desarrollo integral de la niñez y la juventud, a través del diseño y la gestión de planes, programas y proyectos educativos pedagógicos e investigativos en contextos socioculturales específicos en las áreas de la Literatura y la Lengua Castellana, contribuyendo así al mejoramiento del entorno y la calidad de vida de esta población.

Tener una actitud crítica y reflexiva frente al contexto socio-cultural en el que se inscriba la enseñanza de la lengua, a partir de diversos modelos investigativos que permiten aportar elementos para superar dificultades específicas.

Proponer intervenciones sobre las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna en nuestro medio.

Desarrollar proyectos educativos en los que la textualidad literaria sea el eje primordial en razón del crecimiento intelectual de sus estudiantes.

Diseñar y poner en marcha propuestas pedagógicas que atiendan las necesidades educativas especiales de poblaciones con falencias cognitivas derivadas de problemas fisiológicos.

A nivel ocupacional el Licenciado en Literatura y Lengua Castellana podrá ser:

Asesor de proyectos educativos, pedagógicos e instituciones, en las áreas de la Literatura y la Lengua Castellana.

Diseñador de propuestas curriculares orientadas a fortalecer los procesos y experiencias investigativas alrededor de la Literatura y la Lengua Castellana en la escuela.

Directivo docente o asesor en organizaciones y/o instituciones educativas públicas o privadas.

Investigador en las áreas de la Literatura y la Lengua Castellana, aplicando los nuevos conocimientos a procesos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la educación.

Director del área de Literatura y Lengua Castellana en instituciones educativas.

Gestor de procesos y propuestas investigativas, asesor y orientador de Proyectos Pedagógicos o procesos educativos en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de la Literatura y la Lengua castellana.

Investigador en proyectos relacionados con la infancia y juventud y/o en acompañamiento de procesos comunitarios de ciudad y región.

Diseñador de Medios y Materiales en Educación para la enseñanza del Literatura y la Lengua Castellana.

Asistente en situaciones de problemas de aprendizaje, y en la atención a la infancia y juventud en contextos de educación inclusiva y educación no formal.

Además de las posibilidades anteriormente referidas, a continuación, se resumen las relaciones entre las tendencias del ejercicio profesional y las oportunidades potenciales o existentes de desempeño en el campo de la educación. Es importante aclarar que no existe una relación uno a uno entre las tendencias y las oportunidades.

d. Características que identifican el Programa, constituyen su particularidad y el valor social agregado

Los siguientes son algunos de los aspectos distintivos de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana:

La formación del Licenciado en Literatura y Lengua Castellana de la USB supera la instrumentalización de la enseñanza de esta lengua y de la literatura, propiciando la generación de pensamiento respondiendo de manera pertinente al contexto sociocultural donde se encuentra inmerso. Su fuerte fundamentación pedagógica que hace un recorrido por la epistemología de este saber y pasa por los diferentes modelos y tendencias pedagógicas a nivel nacional e internacional, promoviendo así, la formación de maestros y maestras con sólidos fundamentos de su saber fundante.

Promueve la investigación en la didáctica de la Lengua Castellana como un factor que permitirá la producción de nuevos conocimientos en el campo didáctico.

Su énfasis particular en lo literario asumido desde dos frentes, uno de ellos, el conocimiento de las diferentes tendencias literarias a nivel local, nacional e internacional y el otro, a partir de brindar herramientas necesarias para que los maestros en formación adquieran destrezas en el campo escritural.

La Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, puntualiza en la necesidad de fomentar y consolidar la capacidad científica y tecnológica en nuestro país, asumiendo una postura autónoma en el reconocimiento de debilidades y fortalezas nacionales en los recursos físicos y humanos, en la determinación de las características de nuestro desarrollo tecnológico, sus factores estimulantes y limitantes y, sus tendencias de cambio, desde el ámbito educativo.

Es un programa que promueve la formación integral ya que contribuye a introducir al sujeto en los procesos de socialización y culturización, a situarlo en la realidad social que le rodea, a despertar su actitud crítica, a desarrollar sus potencialidades, a adquirir el sentido de indagación y de cuestionamiento permanentes, a implicarse en los entornos comunitarios y sociales, a identificar

problemas y plantear soluciones, a desarrollar las capacidades para la readaptación a nuevas situaciones y actividades.

Con relación a la formación del licenciado en Literatura y Lengua Castellana, el programa reconoce la importancia de conocer y explorar las didácticas específicas de la lengua y la literatura, discernibles en actuaciones pertinentes para situar en el aula el cuento, la novela, las formas líricas, el relato en sus diversos soportes expresivos. Asimismo, se hace cargo de la necesidad de que los formadores cuenten con alguna producción literaria, “a despecho de una perspectiva de la enseñanza de la literatura reducida a un listado de fechas, obras y autores”. Fomenta, en fin, la cualificación de los modos o maneras como se da de leer literatura: la manera cómo entona y se expresa el maestro cuando lee (esto se relaciona con la formación, por ejemplo, del teatro), la animación y la promoción de la lectura literatura.

El programa se constituye en un esfuerzo a nivel nacional y departamental en cuanto a la formación de docentes. En este sentido y con el propósito de que el área pueda ser servida de la mejor manera y pueda generar el desarrollo del pensamiento, que indudablemente conducirá a que nuestros niños, niñas y jóvenes comprendan y asuman la realidad circundante con responsabilidad, sentido crítico y reflexivo que les permita entenderla y apropiarla para la transformación de su entorno social y cultural. De la misma manera, aportar significativamente a la atención a las necesidades especiales de poblaciones que presentan trastornos del lenguaje.

III. NUESTRO QUEHACER FORMATIVO

A continuación se transcribe la misión de la Universidad de San Buenaventura de Cali, para demostrar la coherencia del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana con ella.

La Universidad de San Buenaventura es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de la sociedad; afirma su identidad en la confluencia de tres dimensiones substanciales: su ser universitario; su ser católico y su ser franciscano .

En coherencia con el PEI de la USB, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana busca estimular el espíritu investigativo, el pensamiento analítico y creativo de sus estudiantes para facilitar la asimilación de estructuras teóricas y la construcción de saberes específicos de carácter didáctico y pedagógico para la enseñanza de la Lengua y proporcionar estructuras de pensamiento capaces de comprender su entorno y emprender continuos reaprendizajes. Así, la constante preocupación por la formación integral y holística del egresado, su enfoque hacia la investigación y la proyección social de su quehacer lo hacen consistente con la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Bonaventuriano.

Con base en lo anterior se infiere que el programa de Licenciatura Literatura y Lengua Castellana, ha sido diseñado considerando la misión de la USB Cali como el norte de su quehacer permanente. De esa manera se fortalece la identidad bonaventuriana y se demuestra la coherencia en éste aspecto. En el cuadro siguiente, se resume la relación existente entre el Proyecto Educativo Bonaventuriano y el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

a. Principios y propósitos que orientan la formación

En coherencia con lo antes señalado, el propósito de formación de la licenciatura enfatiza en:

La formación de profesionales con una sólida fundamentación pedagógica y didáctica del área de lengua castellana y la literatura que les permita desempeñarse en estos campos, generando conocimiento pertinente e innovador en el área de la educación.

La formación de Licenciados en literatura y lengua castellana con competencias para investigar en las didácticas específicas de la literatura y los aspectos formales de la lengua materna.

La formación de licenciados en literatura y lengua castellana como agentes sociales y educativos, con el más alto desempeño humano y profesional, que reconocen al niño y al adolescente como sujetos de derechos y entienden que la educación es un proceso social, cultural y político, ininterrumpido y relacional, cuya finalidad es la promoción del desarrollo humano.

b. Perfiles de Formación

La definición de un marco institucional y la revisión conceptual de las tendencias nacionales e internacionales en este campo permite la cobertura de desempeño de los Licenciados en Lengua Castellana hacia posibilidades y campos de acción relacionados con lo educativo.

La pretensión es formar profesionales con un amplio conocimiento en lo pedagógico para comprender el rol del maestro en los procesos educativos y reconocer los problemas epistemológicos de su campo de acción y de estudio. Además, que manejen la didáctica de la Lengua Castellana para asumir y proponer intervenciones sobre las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna en nuestro medio; conjugando así, los planos de la acción y la reflexión en la práctica docente. Para lograr lo anterior es necesario un saber y un dominio de la lengua castellana a través de distintas perspectivas disciplinarias, epistemológicas y lingüísticas; al igual que manejar los modos de leer y la posibilidad de usar la lengua escrita (“en la formación y vida profesional del licenciado, leer y escribir son condiciones básicas de su ejercicio profesional, además de ser sus objetos centrales de enseñanza y aprendizaje”¹).

El programa también contempla la formación de un sujeto inscrito en una época de grandes incertidumbres, cambios y actualizaciones que lo obligan a ser cada vez más creativo y recursivo frente a cada nuevo desafío en las problemáticas educativas.

El siguiente esquema tomado de la página del Ministerio de Educación Nacional hace un resumen de las competencias indelegables de todo maestro².

-
1. Ministerio de Educación Colombiana, Universidad del Valle e ICFES. (2010). *Guía de Orientación para los Ecaes: Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior en Licenciatura en: Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana*. Disponible en:
http://web2.icfes.gov.co/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=2839&Itemid=59
 2. Tomado de <http://menweb.mineducacion.gov.co:8080/ecaes/educacion.php>

COMPETENCIAS INDELEGABLES DE TODO MAESTRO. MEN

1	Saber qué es, cómo se procesa y para qué el énfasis	Esta competencia se asocia con los saberes específicos propios de cada disciplina, sus conceptos, procedimientos y valores todo ello en relación con el desarrollo lógico e histórico de la disciplina.
2	Saber enseñar el énfasis	Esta competencia se refiere a la organización de los saberes específicos como proyectos sociales y culturales de apropiación en las instituciones.
3	Saber organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje	Esta competencia se refiere al planeamiento de los aprendizajes longitudinales y puntuales en las instituciones educativas.
4	Saber evaluar	Se refiere a los saberes relacionados con las distintas prácticas evaluativas: institucionales (aula, proyectos educativos) y externas
5	Saber proponer, desarrollar y evaluar proyectos educativos y de aula	Esta competencia tiene como propósito identificar y resolver problemas educativos y escolares institucionales que respondan a las necesidades del contexto
6	Saber articular la práctica pedagógica a los contextos	Se trata de relacionar la práctica pedagógica con lo institucional administrativo y político; como también la pertinencia con el contexto, la articulación con el PEI y la identidad.

c. Perfil profesional y ocupacional/competencias de desempeño

El Licenciado en Literatura y Lengua Castellana será un profesional de la educación capaz de:

- Desarrollar y potenciar en sus estudiantes las habilidades comunicativas: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Desarrollar procesos de investigación y proyectos donde el lenguaje tiene un papel protagónico.
- Cooperar en equipos interdisciplinarios que estudian los fenómenos de la lectura y la escritura y generar procesos de aprendizaje utilizando nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar en su ejercicio cotidiano como docente de Literatura y Lengua Castellana el uso apropiado del lenguaje desde las dimensiones fonológica, sintáctica, semántica, pragmática y literaria.
- Reflexionar permanentemente su rol social como potenciador de procesos comunicativos y de lenguaje desde la indagación, la profundización y la transformación de realidades educativas.
- Orientar la reflexión en torno a la pedagogía y la didáctica de la lengua castellana diseñando propuestas curriculares pertinentes.

- Orientar los procesos formativos de lectores y escritores autónomos.
- Escribir y leer correctamente haciendo uso adecuado de las reglas gramaticales de la lengua castellana.
- Promover, orientar y facilitar procesos de desarrollo integral de la niñez y la juventud, a través del diseño y la gestión de planes, programas y proyectos educativos pedagógicos e investigativos en contextos socioculturales específicos en el área de Lengua Castellana, contribuyendo así al mejoramiento del entorno y la calidad de vida de esta población.
- Tener una actitud crítica y reflexiva frente al contexto socio-cultural en el que se inscriba la enseñanza de la Lengua, a partir de diversos modelos investigativos que permiten aportar elementos para superar dificultades específicas.
- Proponer intervenciones sobre las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua materna en nuestro medio.
- Promover acciones y proyectos de orden pedagógico y didáctico para la atención a poblaciones con trastornos del lenguaje.

Perfil personal

- A nivel personal el Licenciado en Literatura y Lengua Castellana será:
- Un educador íntegro, idóneo, creativo, en pleno desarrollo de su dimensión axiológica.
- Generador de propuestas que aporten a la transformación social del contexto en el cual está inmerso.
- Comprometido con los procesos educativos significativos y con el desarrollo teórico, social, cultural y humano de quienes lo rodean.

Perfil ocupacional

- A nivel ocupacional el Licenciado en Literatura y Lengua Castellana podrá ser:
- Asesor de proyectos educativos, pedagógicos e instituciones, en el área de Lengua Castellana
- Diseñador de propuestas curriculares orientadas a fortalecer los procesos y experiencias investigativas alrededor de la Lengua Castellana en la escuela.
- Directivo docente o asesor en organizaciones y/o instituciones educativas públicas o privadas.
- Investigador en el área de Lengua Castellana, aplicando los nuevos conocimientos a procesos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Director del área de Lengua Castellana en instituciones educativas
- Gestor de procesos y propuestas investigativas, asesor y orientador de Proyectos Pedagógicos o procesos educativos en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua castellana

- Investigador en proyectos relacionados con la infancia y juventud y/o en acompañamiento de procesos comunitarios de ciudad y región.
- Diseñador de Medios y Materiales en Educación para la enseñanza del lenguaje.
- Asistente en situaciones de problemas de aprendizaje, y en la atención a la infancia y juventud en contextos de educación inclusiva y educación no formal.
- Promotor y animador de procesos de lectura y escritura en ambientes diversos; esto implica la competencia de formación inclusiva para públicos diversos en espacios no convencionales.

COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO

COMPETENCIAS DEL EGRESADO	SE ADQUIERE A TRAVÉS DE:	SE DEMUESTRA EN:
De problematización. Estos egresados y egresadas son competentes para proponer y desarrollar problematizaciones en torno: al contexto socio-cultural en el que se inscriba la enseñanza de la Literatura y la Lengua Castellana, a partir de diversos modelos investigativos que permiten aportar elementos para superar dificultades específicas y en un frente determinado como es la literatura.	La participación y producción activa e inteligente en los cursos que ofrece el programa. De otro lado, a partir del ejercicio serio y responsable en el trabajo de los cursos de investigación, experiencia investigativa y monitorias de investigación	Discurso teórico-conceptual coherente, consistente y pertinente con el horizonte de sentido propuesto por el programa en relación con los temas centrales de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Rigurosidad escritural: redacción de ensayos, reportes y otros documentos escritos a lo largo del programa. Espíritu solidario y de interdependencia con los demás participantes, con el programa y con la universidad.
Epistémicas. Estos egresados y egresadas son competentes epistémicamente para: Potenciar en los educandos y organizaciones su capacidad analítica para pensar en la educación como bien de la sociedad y humanidad en general.	La participación y producción activa e inteligente en los diferentes espacios de fundamentación que ofrece el programa.	Discurso Inteligentemente argumentado que da cuenta del manejo epistémico del educar en contextos interculturales. Rigurosidad escritural: redacción de ensayos, reportes y otros documentos escritos a lo largo del programa. Espíritu solidario y de interdependencia con los demás participantes, con el programa y con la universidad.

COMPETENCIAS DEL EGRESADO	SE ADQUIERE A TRAVÉS DE:	SE DEMUESTRA EN:
<p>Jurídicas. Estos egresados y egresadas son competentes jurídicamente para: dirigir y asesorar instituciones del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos y administrativos basados en el marco legal generado por el MEN</p>	<p>La participación y producción activa en el seminario extendido jurídicas del educarse como espacio de fundamentación que ofrece el programa.</p> <p>Producción escrita y/o audiovisual</p>	<p>Discurso Inteligentemente argumentado que descifra la lógica totalitaria de la jurídica de la educación y de la interculturalidad y avanza hacia jurídicas inteligentes del proceso educativo desde la potenciación de saberes ancestrales.</p> <p>Rigurosidad escritural: redacción de ensayos, reseñas, reportes y otros documentos escritos a lo largo del programa.</p> <p>Espíritu solidario y de interdependencia con los demás participantes, con el programa y con la universidad.</p>
<p>Investigativas. Estos egresados y egresadas son competentes para gestar espacios de indagación con rigor explicativo en el campo de la didáctica de la Lengua Castellana y en el campo de la Literatura</p>	<p>La participación y producción activa en los seminarios de Investigación que ofrece el programa en los diferentes campos de la investigación que para tal fin se generan en él.</p>	<p>Diseño, ejecución y finalización de un trabajo escrito original como trabajo de grado que se sustentará públicamente ante los jurados y los pares académicos tal como lo determina la obtención del título de Licenciado en Literatura y Lengua Castellana.</p> <p>Propuesta de trabajo académico o un producto audiovisual.</p> <p>Espíritu solidario y de interdependencia con los demás participantes, con el programa y con la universidad.</p>
<p>Comunicativas. Estos egresados y egresadas son competentes para: comunicarse (leer-escribir-hablar y escuchar- en lengua castellana</p> <p>Además tienen competencias comunicativas para el habla y escucha en el idioma Inglés.</p>	<p>Del trabajo permanente escritural, de lectura y de participación en los seminarios.</p> <p>Cursos durante siete niveles programado por el Centro de Idiomas para tal fin y otros seminarios de profundización que se requieran.</p>	<p>La producción escritural argumentada de relatorías, informes de lectura, reseñas, resúmenes, trabajos en grupo, consultas bibliográficas, el trabajo final de grado y en la participación durante los cursos.</p> <p>El trabajo comunicativo- hablar y escuchar- que se adelante en los diferentes cursos específicos.</p>

d. Áreas de formación del Programa Académico

El programa de *Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana* se caracteriza por poseer un currículo flexible mediante núcleos conceptuales que dinamizan la estructura curricular, para permitir al estudiante una mejor administración de su tiempo en la Universidad. Se entiende como núcleo conceptual el espacio organizado en tres ciclos (fundamentación, profesional y síntesis), que reúne conocimientos coherentes con componentes que pueden ser de carácter institucional o disciplinar, y que propende por la formación científica y humanística. De acuerdo con los cambios al plan de estudios señalados líneas arriba, los núcleos se ajustaron de la siguiente manera:

- Núcleo de Fundamentación: El núcleo de fundamentación proporciona al futuro profesional la formación básica en su campo de formación, desarrolla en el estudiante sus capacidades de comprensión e interpretación de la realidad y le brinda herramientas para un aprendizaje permanente y autónomo. Este núcleo se desarrolla en los semestres I a IV y tiene como propósito permitir al estudiante una visión panorámica del programa; afianzar su decisión de elección de la carrera, brindar bases teórico conceptuales generales del campo de formación y reconocer sus posibilidades y potencialidades. Como producto de este nivel se elabora el Proyecto de Vida.

Así, los cambios realizados tienen que ver con el componente de pedagogía y ciencias de la educación, en el que se revisó y ajustó la coherencia y transversalidad de asignaturas como Educación y Pedagogía, Teorías y Corrientes Pedagógicas y Pedagogía en Colombia (en concordancia directa con asignaturas como Currículo y configuraciones didácticas, y Evaluación del aprendizaje); cursos que ahora se ubican según su correlación y pertinencia de aparición en el currículo. Lo anterior con el fin de brindar un panorama más coherente y lógico respecto al avance de los estudiantes a través de la malla curricular.

- Núcleo Profesional: este núcleo aborda el estudio crítico de la historia y la epistemología de los saberes propios de las disciplinas y de sus relaciones con los respectivos contextos culturales, sociales, políticos y económicos, está orientado a la formación sistemática del futuro profesional en su campo específico y contribuye al desarrollo de sus competencias profesionales. Este núcleo se desarrolla en los semestres V al VII y tiene como propósito posibilitar un espacio de reflexión y de construcción alrededor del conocimiento de la educación, crear espacios para problematizar el conocimiento, acercar al estudiante al conocimiento de las realidades sociales de la infancia y juventud en el campo de la lengua castellana. Como producto de este nivel se elabora el Proyecto Profesional.

Al interior de este núcleo también se llevaron a cabo mejoras sustanciales respecto a la malla anterior y en los que se refleja un proceso de actualización y optimización de los elementos curriculares con el fin de realizar una oferta académica actual y que obedezca a la denominación presente del programa. De esta manera, en el componente de realidades y tendencias sociales y educativas se adelantó la incorporación de nuevas asignaturas (basadas en algunas ya creadas y vigentes) para brindar una visión clara y definida sobre lo literario y sus relaciones intrínsecas

con lo didáctico. Así pues, cursos como Fundamentos de didáctica de la literatura, Didáctica de la Lectura y la Escritura en el contexto de la Literatura, Teoría literaria, Lectura y análisis de textos líricos y dramáticos, y Lógica y Argumentación renuevan la propuesta y dan secuencialidad y bases sólidas al proceso de formación de los futuros licenciados. Dichas asignaturas configuran una preocupación formativa y dan respuesta a las necesidades académicas que un docente debe saber salvar en el ámbito de la formación de lectores críticos y escritores razonados en las aulas de clase de nuestro país.

- Núcleo de Síntesis: aborda la aplicación del conocimiento como estrategia para la validación de la praxis profesional y su articulación con el entorno social; la investigación y el aporte a la comunidad y la complementación y actualización del conocimiento. Se desarrolla en los semestres VIII y IX y tiene como propósito crear las condiciones y ambientes de formación pedagógica que les permitan a los maestros en formación el reconocimiento y alternativas de mejoramiento de situaciones problemáticas identificadas.

El universo lingüístico, como actante primordial en nuestras relaciones con el mundo y la capacidad de comunicación que se debe formar desde la base, también tuvo una fuerte reforma en el currículo del programa. Esto, con el ánimo de optimizar la nivelación entre este aspecto de la oferta académica y lo literario, abordado líneas atrás. Así las cosas, en el componente de enseñabilidad de las disciplinas, se crearon algunas asignaturas que pretenden dar respuesta a las necesidades reales de un Licenciado en Literatura y Lengua castellana en el contexto de su labor. Estas asignaturas, Oralidad académica, Historia de la Lengua Castellana, Gramática de la Lengua Castellana, Semiótica, Análisis del discurso, Electiva Profundización I: Hermenéutica, y Didáctica de la lectura y escritura en contextos investigativos, son cursos que brindan al estudiante la posibilidad de tener ante sí un panorama variado, amplio y suficiente que aborda, no solo el conocimiento de la lengua en su contexto histórico y formal, sino también en su relación con el análisis de situaciones de orden cultural y social. Finalmente, un curso de Didáctica de la lectura y escritura en contextos investigativos, apoya la escritura del texto producto de las reflexiones académicas de los estudiantes y que tiene la forma de proyecto de grado.

e. Trabajo interdisciplinario

Para hacer visible la formación docente que se pretende en la Facultad de Educación y el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, se plantea una propuesta curricular desde una perspectiva de integración, la cual se soporta en una noción de currículo entendido como construcción cultural e histórica, como campo de indagación e investigación y como la oportunidad de establecer diálogos entre los diversos actores. Estos diálogos aluden los procesos de selección, organización y secuenciación de conocimiento que circulan en el currículo, diálogos frente a la función social de la educación, diálogos entre la teoría y la práctica, entre otros. Es así como, los propósitos de la propuesta curricular giran en torno a:

Desarrollar en los estudiantes la capacidad de asombro que les permita leer e interpretar el contexto en el que se mueven y comprometerse frente a los problemas que emergen de éste.

Generar escenarios de aprendizaje que potencien en los estudiantes competencias investigativas en campos problemáticos propios de su formación académica

Generar ambiente de aprendizaje que permitan vivenciar experiencias investigativas para entrar en contacto con diversas realidades y validar desde éstas sus saberes.

Movilizar procesos investigativos en los estudiantes, que beneficien su entorno profesional.

Permitir la reflexión crítica y argumentada sobre la práctica pedagógica personal y de otros, a fin de enriquecer el campo problemático de la Educación.

Vincular los estudiantes a las comunidades académicas propias de la Facultad y de la Universidad.

Para asumir los retos planteados anteriormente, la Licenciatura busca incorporar los contextos internacional, nacional, regional y local de donde se identifican las principales necesidades para garantizar pertinencia social y académica asumiendo el currículo como un proceso investigativo y el docente como un investigador de la problemática curricular. Es así, como la estructura curricular se dinamiza en transdisciplinariedad y trabajo colaborativo entre saberes para fundar diálogos colegiados alrededor en triada acerca de ejes temáticos, núcleos problémicos y núcleos básicos de formación que facilitan su desarrollo y se constituyen en la base para la articulación de la investigación formativa.

Los ejes temáticos

Los ejes temáticos son el conjunto de propuestas de formación integral, que a través de cada semestre se van articulando para el logro de la identidad del educador bonaventuriano. Los ejes representan el hilo conductor alrededor del cual, se integran las diferentes disciplinas y saberes con un propósito formativo que garantiza la relación teoría-práctica con el aporte de contenidos significativos desde cada disciplina.

Los ejes temáticos por semestre se definen así:

SEMESTRE I. El ser humano en proceso de construcción.

SEMESTRE II. Ser educador.

SEMESTRE III. Reconocimiento de las didácticas en literatura y lengua castellana.

SEMESTRE IV. Reconocimiento y análisis de las interacciones discursivas en el aula.

SEMESTRE V. Proyectos Curriculares en literatura y lengua castellana.

SEMESTRE VI. Políticas Públicas de lectura y escritura.

SEMESTRE VII. Atención a los trastornos del lenguaje.

SEMESTRE VIII. Contexto educativo Colombiano frente a la literatura y la lengua castellana.

SEMESTRE IX. El docente y su rol social como agente de cambio.

Los ejes temáticos orientan el trabajo de las prácticas pedagógicas.

Los núcleos problémicos

El núcleo problémico es la operacionalización y problematización del eje temático resultando del encuentro entre los saberes y los intereses de los agentes educativos. El núcleo problémico confronta la realidad mediante el planteamiento de problemas concretos y su solución en el marco de la interdisciplinariedad mediante una dimensión investigativa que exige la concurrencia de saberes en forma simultánea convirtiéndose en unidad integradora que posibilita la relación docencia, investigación y participación social, la integración teoría – práctica y la vinculación del estudiante y el docente en la realidad educativa y social. Por lo tanto, esto se hace evidente en la propuesta del plan de estudios en el que se refleja la gama de saberes que la componen enfrentada a la investigación, la praxis docente y la participación social del estudiante en razón de la construcción del conocimiento activo en función de su efectiva vehiculización.

Los núcleos básicos del saber (Componentes de formación)

Para la elaboración de la propuesta se asumieron los componentes propuestos por el decreto 2041 de 2016, asumidos dentro de la oferta curricular alternativa como formas de aproximación a los conocimientos y vivencias propios de los ámbitos educativos en torno a la formación docente, donde confluyen los fundamentos disciplinares. Estos componentes son los orientadores de las exigencias de formación de maestros que adelanta la Universidad de San Buenaventura y son considerados como los núcleos que aseguran la formación integral y evidencian la complejidad de los problemas de la educación.

Los componentes básicos del saber pedagógico son conceptualizados por la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, y a su vez, complementados con tres núcleos que nacen del Proyecto Educativo Bonaventuriano que son el desarrollo humano, el análisis y expresión científica y el proceso cultural. Los ejes temáticos, los núcleos problémicos y los núcleos básicos del saber conforman un todo integrado que permite mediante el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario abordar desde procesos de investigación formativa, unos contenidos significativos desde cada disciplina para alcanzar los niveles de formación requeridos para el educador colombiano del siglo XXI.

IV. NUESTRO EJERCICIO INVESTIGATIVO

a. La investigación en la Facultad de Educación USB Cali

La Facultad de Educación organiza su investigación atendiendo a la lógica institucional y al firme propósito de elaborar un hilo conductor epistémico y metódico entre las diversas líneas que han ido emergiendo de los Grupos, asunto que permite un proceso investigativo que vincula los pregrados, las especializaciones y las Maestrías. Se plantea un enfoque de investigación visible en lo organizacional y frente a procesos académicos que suponen superar lógicas formales, por lógicas sistémicas abiertas en perspectiva de racionalidad compleja que se reconocen más por proyectos, dialogicidad, redes y procesos que por estructuras, normativas y procedimientos; formando una propuesta acorde con la que plantea el enfoque de investigación Bonaventuriano respaldado por el PEB y llevado a cabo por los integrantes del equipo docente de los pregrados y postgrados de la Facultad.

b. La investigación en la Licenciatura en Lengua Castellana

La investigación en el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana tendrá dos frentes: hacia la parte formativa y hacia la investigación propiamente dicha.

En la parte formativa se ha diseñado en el Plan de estudios, en el Núcleo de Fundamentación y específicamente en el Componente de Análisis y Expresión Científica, que el estudiante cursará siete seminarios de investigación que se articulan con las prácticas pedagógicas en los primeros siete semestres. Además la integración se hace evidente con la investigación propiamente dicha en los semestres octavo y noveno en forma de seminarios de proyecto de grado I y II:

SEMESTRE I. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 1: Formación y contexto – Lectura y producción de textos académicos.

SEMESTRE II. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 2: Fundamentos Epistemológicos - Epistemología del Saber Pedagógico.

SEMESTRE III. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 3: Reconocimiento de realidades y tendencias didácticas actuales en el ámbito escolar - Enfoques y Métodos Cualitativos en Investigación Social.

SEMESTRE IV. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 4: Reconocimiento y análisis de las interacciones discursivas en el aula - Enfoques y Métodos Cuantitativos.

SEMESTRE V. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 5: Diseños Curriculares en lengua castellana y literatura - Integración metodológica

SEMESTRE VI. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 6: Políticas públicas en lectura y escritura - Aplicación específica.

SEMESTRE VII. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 7: Atención a los trastornos del lenguaje – Investigación en trastornos del lenguaje.

SEMESTRE VIII. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 8: Proyecto de grado I.

SEMESTRE IX. PRÁCTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA 9: Proyecto de grado II.

V. NUESTRA PROYECCION SOCIAL

a. En relación con la practica formativa del estudiantado

Para la vinculación con el sector productivo la licenciatura ha previsto varias estrategias entre ellas:

La práctica pedagógica e investigativa

Dentro del marco del Proyecto Educativo Bonaventuriano, el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana integra los tres componentes básicos contemplados: la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, en el proceso de formación de sus estudiantes desde el “ser” (habilidades sociales, valores, actitudes, identidad), “saber” (dominio conceptual) y “hacer” (manejo de conceptos, teorías y procedimientos) y en este sentido, su Plan de Estudios dinamiza el ejercicio de la práctica pedagógica, a través de convenios de cooperación interinstitucional y vínculos laborales desde V semestre y hasta el IX semestre, así:

Por contrato laboral directo

En este escenario, la vinculación se regula por la ley laboral vigente al momento de la contratación y responde a la clase de contrato de trabajo que se realice con el estudiante. Es pertinente aclarar que la Universidad no es parte del contrato por la esencia del mismo. A esta modalidad pertenecen los estudiantes que actualmente o durante el transcurso de la carrera estén laborando, lo cual, se les reconocerá como su sitio de práctica siempre y cuando:

La institución donde labora el estudiante sea reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación respectiva.

Que el trabajo realizado por el estudiante esté directamente articulado con sus estudios, permitiéndole desarrollar habilidades y perfeccionar conocimientos relacionados con su formación profesional.

Que la institución le permita al estudiante dentro de su horario laboral normal realizar los ejercicios de práctica específicos propuestos en cada práctica.

Que el salario se encuentre dentro de los parámetros de Ley y que exista un contrato laboral entre la institución y el estudiante.

Por contrato de aprendizaje

Es la contraprestación económica mensual, que recibe el estudiante vinculado por el servicio prestado a la Institución Educativa y que, por mandato de la ley (Artículo 30 Ley 789/2002), no constituyen salario.

En el momento de la vinculación del estudiante por esta modalidad, la Coordinación de la Oficina de Relaciones Universidad- Institución Educativa, sugiere:

Que la actividad desarrollada por el aprendiz estén directamente relacionadas con sus estudios, permitiéndole así desarrollar habilidades y perfeccionar conocimientos relacionados con su formación profesional.

Que la práctica cumpla con actividades de mínimo 24 horas semanales en la Institución.

Que los estudiantes que se vinculen en esta modalidad no se encuentren contratados laboralmente por la Institución Educativa bajo ninguna otra modalidad.

Que el apoyo de sostenimiento mensual no sea inferior al equivalente del 75% del salario mínimo legal vigente.

Que el contrato contenga una cláusula donde se deje constancia expresa de que en materia académica y disciplinaria los practicantes quedan sujetos a los estatutos y reglamentos de la Universidad San Buenaventura.

Por acuerdos operativos

Es política de la Universidad de San Buenaventura tratar de regular los procesos de Práctica por medio de la realización de convenios interinstitucionales, de tal forma que se estipulen con claridad los acuerdos y compromisos concertados entre ambas partes para unificar criterios sobre los cuales tomar decisiones. Dependiendo del término establecido para el convenio, las Instituciones pueden renovarlo de manera concertada durante el tiempo que estimen conveniente, y realizar cláusulas adicionales cuando sea preciso, sin este convenio la Institución no podrá contar con un estudiante para realizar las prácticas. Esto significa que la Institución podrá vincular al estudiante en práctica, suscribiendo un convenio con La Universidad, donde se deje constancia de que la relación entre ésta y el estudiante es netamente académica pues busca responder a la exigencia realizada por la Universidad para la obtención del título universitario. En este Convenio se podrá plantear un subsidio de alimentos y/o transporte, que tendrá como fin, garantizar el proceso de práctica formativa del estudiante.

Formación para el Emprendimiento

Esta modalidad de emprendimiento se articula directamente con el Parque Tecnológico de la Universidad y busca generar el espíritu de creación de ideas de negocio para lo cual, el estudiante cuenta con la asesoría del Parque en todo el proceso de generación de la idea de negocio, incubación y desarrollo de esa idea, lo cual, se desarrolla a partir de los cursos de gestión y ejecución de proyectos educativos y de emprendimiento.

Proyecto de Grado

A partir de los dos cursos de proyecto de grado, el estudiante articula su trabajo a la investigación aplicada y además puede participar como auxiliar de investigación en proyectos docentes que llevan a resolver necesidades del sector educativo en las áreas de la literatura y la lengua castellana.

b. En relación con los convenios de cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas

El programa de Licenciatura en Literatura y Lengua castellana se viene afianzando como una propuesta novedosa y pertinente a nivel local, regional y nacional, a lo largo de existencia ha generado un impacto a nivel social que se evidencia fundamentalmente en los siguientes rasgos:

En la participación a través de convenios de cooperación interinstitucional y en diferentes alianzas estratégicas, dentro de las que se pueden mencionar:

Comisión Vallecaucana por la Educación.

REDLEES. (Red de lectura y escritura en educación superior).

Sistema Internacional de Certificación del español como Segunda Lengua (SICELE).

Mesa Departamental de Lectura.

Comité Municipal de infancia y familia.

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Jornadas de Lenguaje USB Cali.

c. En relación con eventos académicos de ciudad – región

El programa ha realizado convenios estratégicos a nivel local liderando y participando activamente de eventos académicos; algunos de ellos son:

Encuentro de socialización prácticas pedagógicas, las que se realizan al final de cada semestre; se comparte experiencias a través del producto de escritura que desarrollan los estudiantes en torno a los escenarios y trabajos realizados en los diferentes campos de práctica.

Jornada de Talentos (realizadas anualmente en el marco de la celebración del día del maestro, el último sábado del mes mayo. En ellas, los estudiantes organizan actividades de demostración de sus talentos a nivel musical, literario, de narración oral; con invitados espaciales).

Evento REDLEES. (Asisten profesores que hacen parte de la red y estudiantes invitados a los diferentes eventos académicos relacionados).

Encuentro de Recital poético. (Hace parte del evento Jornada de Talentos, y se relaciona también con la celebración del día del idioma).

Círculos literarios. (Se realizan al cierre de cada semestre con la participación de los estudiantes del programa. De la misma manera, se adelantan tertulias literarias lideradas por los estudiantes).

Eventos REDCOLSI (Red Colombiana de Semilleros de Investigación).

Jornadas de Lenguaje USB Medellín (2016).

V Coloquio Estudiantil Sobre Identidades en América Latina. Universidad Distrital (Bogotá).

XIV Taller Regional Lengua y literatura: entre la práctica y la reflexión (Cali).

Asistencia a la Feria Internacional del libro de Bogotá (Filbo, 2017).

Primer encuentro para la promoción de la lectura infantil “El mundo mágico de la lectura”, desarrollado el día 22 de octubre de 2016.

A través del ejercicio de las Prácticas Pedagógicas, el programa consigue llegar a Instituciones Educativas públicas y privadas de educación Básica y Media, ubicadas en diversos sectores de la ciudad de Cali. Por medio del ejercicio de observación, ayudantía e intervención que realizan los estudiantes con el acompañamiento de los Docentes del Comité de Práctica, se movilizan procesos educativos alrededor de la lectura y la escritura que permean las prácticas de los Docentes de las Instituciones apuntando al mejoramiento de los procesos didácticos en torno a la enseñanza literatura y la lengua Castellana.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, los docentes de la Licenciatura participaron como conferencistas en el Proyecto “Alegría de leer, por un Valle lector”, que se desarrolló en diferentes municipios del Departamento del Valle del Cauca y que tuvo como propósito: Fortalecer los procesos formativos, para promover la lectura, la escritura, el comportamiento lector y la comprensión de lectura en la comunidad educativa del Valle del Cauca. Esta importante iniciativa estuvo liderada por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y la Universidad de San Buenaventura Cali.